



Asistencia de transporte

El Programa de Asistencia para el Transporte de Protección Alimentaria y Seguridad de los Trabajadores Agrícolas proporciona reembolso financiero por el aumento de los costos asociados con el transporte de los trabajadores **proporcionado por el empleador** para asegurar un distanciamiento físico apropiado durante el viaje. Por ejemplo, la norma temporal de OR-OSHA requiere al menos tres pies de espacio entre los pasajeros. Como consecuencia, se pueden requerir modificaciones, tales como más viajes o vehículos más grandes, para transportar a los empleados al lugar de trabajo.

Solicitantes elegibles

Para ser elegible para la asistencia en virtud de este programa, un solicitante debe:

1. Ser un productor agrícola al que aplica la norma temporal 437-001-0749 de OR-OSHA. Un productor agrícola incluye a cualquier persona que arrienda, alquila o maneja una empresa de manejo de servicios completos, o a una persona que es propietaria de tierras de Oregon, ya sean tierras públicas, privadas o tribales, en las que se cultivan cultivos o se cría ganado; y
2. Estar registrado para hacer negocios y estar al día con el Secretario de Estado de Oregon.

El Programa de Protección Alimentaria y Seguridad de los Trabajadores Agrícolas de Oregon proporciona asistencia a los productores agrícolas de Oregon para asegurar la cadena de suministro de alimentos en Oregon y proteger a los trabajadores agrícolas esenciales de la exposición y la enfermedad de COVID-19.

La emergencia de COVID-19 llevó a la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Oregon (OR-OSHA) a emitir normas temporales que requieren mayores medidas de saneamiento en el campo y normas más estrictas de vivienda y transporte para los trabajadores. El Programa de Protección Alimentaria y Seguridad de los Trabajadores Agrícolas proporciona asistencia financiera para cumplir con estas medidas incrementadas durante el pico de la cosecha.

Límites de los fondos del programa

Los fondos del Programa de Protección Alimentaria y Seguridad de los Trabajadores Agrícolas cubren un beneficio máximo de \$20,000 dólares en asistencia combinada de vivienda y sanidad en el campo y \$1,000 dólares en asistencia de transporte para cualquier productor individual que solicite asistencia durante la temporada de cosecha de 2020. Los productores que tengan gastos de más de \$21,000 dólares también pueden presentar documentación de esos gastos adicionales. Si quedan fondos en el programa al final de la temporada de cosecha en octubre, estos se pueden distribuir equitativamente entre los productores.

Costos cubiertos

Los costos asociados con las necesidades adicionales de transporte para cumplir con las normas temporales de OR-OSHA serán elegibles para recibir asistencia hasta la tasa de millaje estatal (según la demanda y la disponibilidad de fondos), sobre la base de los recibos que indiquen el millaje y los registros de viaje.

Cómo y cuándo se pueden presentar las solicitudes

Primer paso: solicitud inicial

Las solicitudes se aceptarán a partir del 10 de junio de 2020, junto con la solicitud de asistencia para vivienda o saneamiento. La [solicitud de asistencia financiera](#) se puede enviar por correo electrónico a FSFSApplication@oregon.gov o por fax al (503) 986-0199. Si no puede acceder a la solicitud en línea, llame al 503-986-0058 para pedir que le envíen una solicitud por fax. Se reembolsarán los gastos de transporte cubiertos incurridos a partir del 1 de junio de 2020.

En el momento de la solicitud, los productores que prevean la necesidad de asistencia para transporte deben estar preparados para proporcionar la siguiente información/documentación con su solicitud:

- Millaje diario anticipado
- Duración prevista del transporte proporcionado por el empleador

Segundo paso: solicitud de reembolso de transporte documentado

A lo largo de la temporada de cosecha agrícola de 2020, los productores que prevean la necesidad de asistencia para transporte deberán mantener un registro de millaje y/o recibos para documentar el **aumento** del transporte provisto a los trabajadores para cumplir con las normas temporales de OR-OSHA entre el 1 de junio de 2020 y el 25 de octubre de 2020. En la solicitud completa se puede encontrar más información.

Los productores pueden presentar su solicitud única de asistencia tan pronto como se hayan satisfecho sus necesidades de transporte para la temporada. Las solicitudes deben incluir el formulario de millaje completo y cualquier recibo que indique el millaje de la temporada (entre el 1 de junio de 2020 y el 25 de octubre de 2020) a FSFSApplication@oregon.gov. Las solicitudes de asistencia para transporte se procesarán al concluir el programa y los pagos se calcularán sobre la base de la demanda y los fondos disponibles. Las solicitudes de asistencia para transporte se deben recibir antes de las 5:00 pm del 16 de noviembre de 2020.

Más información sobre la asistencia para Protección alimentaria y seguridad de los trabajadores agrícolas

Más información sobre el programa, incluyendo Respuesta de Vivienda, Saneamiento de Campo y Transporte, se encuentra en el [sitio web del Programa FSFS](#).

Para preguntas específicas sobre el programa, por favor revise las [preguntas frecuentes](#) o envíe su pregunta a FSFSquestions@oregon.gov.